

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

3435 *Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Reestructuración organizativa de las unidades del Área de Medio Ambiente y del Área Delegada de Sanidad y Consumo*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 23 de enero de 2012, se aprobó lo siguiente:

Primero.- Aprobar la reestructuración organizativa producida en las siguientes unidades del área de Medio Ambiente y del área Delegada de Sanidad y Consumo:

1. Cambio de denominación del Departamento de Medio Ambiente por “Departamento de Medio Ambiente, Sanidad y Consumo”.
2. Adscripción de los puestos (F30170006) JEFE DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD y del puesto (L00010001) TÉCNICO/A SUPERIOR (laboral) al nuevo Departamento de Sanidad y Medio Ambiente.
3. Reconversión del Departamento de Sanidad, que se reestructura como “Servicio de Sanidad y Medio Ambiente”.
4. Adscripción del puesto (F22150037) JEFE DE SECCIÓN DE SALUD y del puesto (F22030011) ADMINISTRATIVO/VA JEFE DE NEGOCIADO al reconvertido Servicio de Sanidad y Medio Ambiente.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos la del día 01.12.2012.

Tercero.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 13 de febrero de 2013

Jefe de Departamento de Personal
Juan García Lliteras

